

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 286

Acta del Congreso de Chilpancingo, declarando la independencia de la América septentrional

Número 21. — Declaración de la independencia absoluta de la Nueva España hecha en Chilpancingo por el congreso rebelde*

Acta solemne de la declaración de la independencia de la América septentrional.— El Congreso de Anáhuac legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América septentrional por las provincias de ella: declara solemnemente a presencia del Señor Dios árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado, que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el sumo pontífice romano, para el régimen de la Iglesia católica, apostólica romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más de la católica, ni permitirá, ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas, y conservación de los cuerpos regulares; declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya sea protegiendo a los europeos opresores, de obra, palabra o por escrito; ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra hasta que su independencia sea reconocida

por las naciones extranjeras, reservándose el congreso presentar a ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma.— Dado en el palacio nacional de Chilpancingo a seis días del mes de noviembre do 1813 años.— *Licenciado Andrés Quintana*, vicepresidente.— *Licenciado Ignacio Rayón*.— *Licenciado José Manuel de Herrera*.— *Licenciado Carlos María Bustamante*.— *Doctor José Sixto Verduco*.— *José María Liceaga*.— *Licenciado Cornelio Ortiz de Zárate*, secretario.

RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS YA PUBLICADOS

Número 53.*— Copia del oficio con que el virrey don José Iturrigaray pasó al Real Acuerdo la primera representación del Ayuntamiento de México. (Publicado bajo el número 200, página 486.)

Número 54.*— Copia del voto consultivo del Real Acuerdo sobre la primera representación del Ayuntamiento de México. (Publicado bajo el número 201, página 486.)

Número 55.*— Copia del oficio del virrey don José Iturrigary al Real Acuerdo remitiéndole las segundas representaciones del Ayuntamiento, y avisándole tener ya resuelto la convocación de una junta general. (Publicado bajo el número 209, página 506.)

Número 56.*— Copia de la contestación del Real Acuerdo al precedente oficio. (Publicado bajo el número 209, página 506.)

Número 57.*— Copia del segundo oficio del virrey al Real Acuerdo, sobre la convocación de la junta. (Publicado bajo el número 210, página 508.)

Número 58.*— Copia del voto consultivo del Real Acuerdo, ofreciendo asistir a la junta y produciendo varias protestas. (Publicado bajo el número 210, página 508.)

Número 59.*— Relación de los fiscales, sobre la acta de 9 de agosto de 1808. (Publicado bajo el núm. 219, página 525.)

Número 60.*— Copia de la contestación de recibo del acta de 9 de agosto de 1808, que dio la Real Audiencia de Guadalajara, estimándola nula. (Publicado bajo el número 225, página 534.)

Número 61.*— Proclama del virrey don José de Iturrigaray con notas de fray Melchor de Talamantes, religioso mercedario, uno de los principales promovedores de la independencia y autor del papel subversivo señalado con el número 67.* (Publicado bajo el número 215, página 516.)

Número 62.*— Exposiciones de los fiscales contra las opiniones de los novadores. (Publicado bajo el número 260, página 672.)

Número 63.*— Junta general celebrada en México el 9 de agosto de 1808, presidida por el excelentísimo señor virrey don José de Iturrigaray. (Publicado bajo el número 214 página 513.)

Número 64.*— Copia de un oficio del virrey don José de Iturrigaray al Real Acuerdo consultándole sobre el modo de concurrir los Ayuntamientos al congreso general. (Publicado bajo el número 223, página 530.)

Número 65.*— Copia del oficio y pedimento de los fiscales con que el Real Acuerdo contestó el precedente del virrey Iturrigaray. (Publicado bajo el número 223, página 530.)

Número 66. * — Copia del oficio convocatorio para el congreso general. (Publicado bajo el número 222, página 529.)

Número 67.*— Papel subversivo encontrado a fray Melchor Talamantes, entre otros muchos de igual naturaleza y que prueba claramente el objeto con que se instaba por los noveleros a la convocación del congreso. (Publicado bajo el número 198, página 474.)

Número 86.— Oficio del gobernador de Puebla de los Ángeles, conde de la Cadena, al señor Iturrigaray. (Publicado bajo el número 211, página 510.)

Número 87.— Oficio del señor intendente de Guanajuato, don Juan Antonio Riaño, al señor Iturrigaray. (Publicado bajo el número 221, página 529.)

Número 88.— Extracto de la representación que la junta de diputados sustitutos y electores de la minería de Guanajuato, hizo al sucesor del excelentísimo señor Iturrigaray en 31 de octubre de 808. (Publicado bajo el número 253, página 638.)

Número 89.— Relación sucinta y razonada formada por el Real Acuerdo de muchos hechos, antecedentes y circunstancias que tuvo presentes la noche del 15, y madrugada del 16, de septiembre de 808, para acceder a la separación del excelentísimo señor don José de Iturrigaray. (Publicado bajo el número 255, página 643.)

Número 90.— Relación de los pasajes más notables ocurridos en las juntas generales que el excelentísimo señor don José de Iturrigaray convocó en el salón del real palacio en los días 9 y 31 de agosto, 1º y 9 de septiembre de 1808, la cual es hecha por el Real Acuerdo y otros individuos de la primera distinción que concurrieron a las expresadas juntas. (Publicado bajo el número 248, página 617.)

Número 91.— Carta que el señor don Ciriaco González Carvajal, oidor entonces y hoy ministro del supremo tribunal, escribió al señor Iturrigaray en 7 de agosto de 808. (Publicado bajo el número 213, página 512.)

Número 92.— Acuerdo del Ayuntamiento de Guadalajara de 15 de octubre de 1808 que refiere la acta reservada de 23 de julio. (Publicado bajo el número 246, página 615.)

Número 93.— Oficio del Ayuntamiento de Veracruz de 18 de septiembre de 1808 dirigido al sucesor del señor Iturrigaray. (Publicado bajo el número 235, página 597.)

Número 94.— Exposición hecha por la ciudad de Veracruz en 23 de septiembre de 808, sobre la conducta del señor Iturrigaray. (Publicado bajo el número 239, página 602.)

Número 95.— Oficio del Ayuntamiento de la ciudad de Durango en la Nueva Vizcaya al Real Acuerdo de México. (Publicado bajo el número 245, página 615.)

Número 96.— Oficio dirigido al sucesor del señor Iturrigaray, desde el cantón de Jalapa, por el brigadier don Miguel Costanzó. (Publicado bajo el número 237, página 599.)

Número 97.— Oficio de congratulación de los vecinos de la ciudad de Zacatecas por la prisión del señor Iturrigaray. (Publicado bajo el número 238, página 600.)

Número 98.— Declaración del secretario del virreinato don Manuel Velásquez de León. (Publicado bajo el número 256, página 653.)

Número 99.— Documentos y advertencias relativas a la causa seguida al señor Iturrigaray en España, copiadas del 2º cuaderno de Cancelada, desde la página 101 a la 115. (Publicado bajo el número 276, página 716.)

Número 100.— Juicio que manifestó sobre el suceso de la prisión y deposición del señor Iturrigaray, el ilustrísimo señor obispo de Valladolid don Manuel Abad y Queipo, en el apéndice a su carta pastoral de 26 de septiembre de 1812. (Publicado bajo el número 280, página 756.)

Número 101.— Extracto ofrecido en este número de los servicios de don Gabriel de Yermo, cuya respetable memoria exige que lo demos, copiando los párrafos respectivos del apéndice que se citó en la introducción de este cuaderno, formado en su vida en impugnación de la *Defensa en forma legal de Iturrigaray*, etcétera. (Publicado bajo el número 281, página 759.)

Copia del real despacho de la gracia de caballero comendador de la orden americana de Isabel la Católica, concedida a don José María de Yermo. (Publicado bajo el número 281, página 765.)

Número 102.— Oficio del Consulado de México al señor Iturrigaray sobre pasquines. (Publicado bajo el número 212; página 511.)

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602